REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 098
22 DE JUNIO DE 2018

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala de Gobierno en Sesión Ordinaria de la fecha, mediante resolución 091, concedió a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA,** Jueza Tercera Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, licencia por incapacidad derivada de enfermedad general, por el término de quince (15) días, a partir del quince (15) hasta, el veintinueve (29) de junio del año en curso.

2°. La Corporación en sesión ordinaria de Sala Plena celebrada el veintiuno (21) de junio que avanza, apoyada en el artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD al doctor **ADANIES RAFAEL IBARRA ARGOTE,** identificado con cédula de ciudadanía 84.083.966, expedida en Riohacha, como Juez Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, hasta el término de vencimiento de la licencia por incapacidad derivada de enfermedad general concedida a la doctora **NOHEMÍ DEL ROSARIO LOZANO BARRERA.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME ANTONIO MOVIL MELO
Vicepresidente.

CIELO MARIA ARMENTA OVALLE.
Secretaria General.